RADICADO 2020-00158 VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del distrito judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, aportó el trámite surtido en segunda instancia de fecha 28 de enero de 2022, dentro del cual se confirmó íntegramente la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2021 proferida por este Despacho. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 15 de febrero de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, en providencia de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), en la cual se **CONFIRMÓ íntegramente** la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y condena en costas de segunda instancia.

Ejecutoriada esta providencia, por secretaría liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b9c0204e9039ed86d04fc240ea2b91fb20b422cbe57c7fc6304ff59cbb8813bb Documento generado en 15/02/2022 06:29:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica